

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS**

1	NÚMERO DE ACTA	007-2024
---	----------------	----------

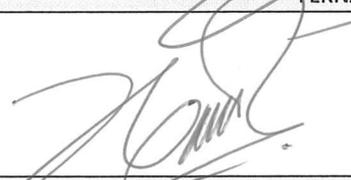
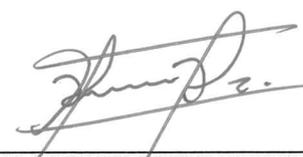
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL	
	En San Borja, a los 21 días del mes de junio del 2024, en la Unidad de Logística del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico, ubicada en Av. Canada N° 1470, San Borja, a las 10:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Resolución Directoral N° 062-2024-INGEMMET/GG-OA de fecha 05 de junio del 2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección denominado Adjudicación Simplificada N° 010-2024-INGEMMET/CS-1, cuyo objeto de convocatoria es la "Adquisición de Estándares de Agua", a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)					
	El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
	Presidente	FERNANDO DANIEL DEL POZO BEINGOLEA	Titular	X	Dependencia:	Dependencia: Unidad de Logística
			Suplente			
	Primer Miembro	HENRY HUMBERTO CASAS ROMERO	Titular	X	Dependencia:	Oficina de Sistemas de Información (área Usuaria)
			Suplente			
	Segundo Miembro	MARIELA HUARIPATA HUARIPATA	Titular	X	Dependencia:	Dirección de Geología Ambiental y Riesgo Geológico (área Usuaria)
			Suplente			

4	ANTECEDENTE
	El Comité de Selección durante la admisión, evaluación y calificación de ofertas, consignado mediante Acta N° 006-2024 de fecha 21 de junio de 2024, se determinó que el postor MERCANTIL S.A.; cumple con lo requerido.

5	BASE LEGAL
	<i>Artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación".</i>

6	ACUERDO ADOPTADO
	Los integrantes del comité de selección, acuerdan por unanimidad, otorgar la buena pro al postor MERCANTIL S.A., de la Adjudicación Simplificada N° 010-2024-INGEMMET/CS-1, cuyo objeto de convocatoria es la "Adquisición de Estándares de Agua", de acuerdo a lo señalado en el Artículo 63° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado., siendo las 10:20 horas del día viernes 21 de junio de 2024, se da por finalizado la presente reunión. Se adjunta Anexo N° 1 - Admisión, evaluación y calificación de ofertas y otorgamiento de la buena pro.

7		
		
	FERNANDO DANIEL DEL POZO BEINGOLEA	
		
	HENRY HUMBERTO CASAS ROMERO	MARIELA HUARIPATA HUARIPATA

FORMATO N° 13

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

1	NÚMERO DE ACTA	006-2024
----------	-----------------------	----------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
<p>En San Borja, a los 21 días del mes de junio del 2024, en la Unidad de Logística del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico, ubicada en Av. Canada N° 1470, San Borja, a las 09:30 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Resolución de Directoral N° 062-2024-INGEMMET/GG-OA de fecha 05 de junio del 2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección denominado Adjudicación Simplificada N° 010-2024-INGEMMET/CS-1, cuyo objeto de convocatoria es la "Adquisición de Estándares de Agua", a fin de ADMITIR, EVALUAR Y CALIFICAR LAS OFERTAS</p>	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	FERNANDO DANIEL DEL POZO BEINGOLEA	Titular	X	Dependencia:	Unidad de Logística
		Suplente			
Primer Miembro	HENRY HUMBERTO CASAS ROMERO	Titular	X	Dependencia:	Unidad de Logística
		Suplente			
Segundo Miembro	MARIELA HUARIPATA HUARIPATA	Titular	X	Dependencia:	Dirección de Geología Ambiental y Riesgo Geológico (área Usuaría)
		Suplente			

4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES	
De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes validos los siguientes proveedores:		
N°	Nombre o razón social del participante	RUC
1	MERCANTIL S.A.	20100312736
2	BIENES DE HUMBERTO VASQUEZ SA	20374019865
3	BIODEGRADABLE PERU S.A.C.	20604174989
4	INVERSIONES GENERALES LAURA ROCA S.A.C.	20605753907
5	INVERSIONES Y EDIFICACIONES JYR S.A.C.	20609931311
6	TVT QONTRATISTAS E.I.R.L.	20611499591

5	DETALLE DE LOS POSTORES		
En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron a traves de la plataforma del Seace sus ofertas de manera electronica con estado enviado:			
N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	MERCANTIL S.A.	17/06/2024	17:01:58

6	DE LA REVISIÓN PARA LA ADMISIÓN DE OFERTAS
Acto seguido, se procede con la apertura del sobre de manera electrónica que contiene la oferta del mencionado postor, y con la revisión de la misma, a fin de verificar la presentación de los documentos obligatorios requeridos para su admisión y determinar si la oferta responde a las características y/o requisitos y condiciones de las especificaciones técnicas previstas en las bases.	

7	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN	
El Comite de Selección procedio con la revisión de los documentos solicitados para la admisión de la oferta. Cabe indicar que la empresa MERCANTIL S.A. cumple con la documentación requerida.		
N°	Nombre o razón social del postor	Condición
1	MERCANTIL S.A.	Admitido

8	EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS
----------	----------------------------------

FORMATO N° 13

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

8.1	DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA		
N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	% del valor referencial
1	MERCANTIL S.A.	S/ 41,890.00	90.03%

Que mediante Carta N° 001-2024-INGEMMET/CS-1 de fecha 18 de junio de 2024 el Comité de Selección solicito a la empresa MERCANTIL S.A. la reducción de su oferta económica de conformidad a lo estipulado en el numeral 68.3 del artículo 68° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado para lo cual se concede un plazo máximo de un (01) día hábil contado a partir del día siguiente de la notificación.
Al respecto mediante Carta N° 047-2024-MSA de fecha 19 de junio de 2024 la MERCANTIL S.A. presento su reducción de su oferta económica, cumpliendo con el plazo establecido.

8.2	DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN		
	La evaluación de las oferta se detallan en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según Anexo N° 1 que forma parte de la presente Acta.		

9	PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES		
9.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	MERCANTIL S.A.	
	FACTORES		PUNTAJES
	PRECIO		100.00 Puntos
	BONIFICACIÓN POR CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA (5%)		0.00 Puntos
	PUNTAJE TOTAL		100.00 Puntos

10	RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN		
	De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:		
	N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
	1	MERCANTIL S.A.	100.00 PUNTOS

11	CALIFICACIÓN			
	Luego de culminada la evaluación, se procede con los requisitos de calificación detallados en las bases:			
11.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	MERCANTIL S.A.		
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
	A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICADO	
11.2	DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS			
	La calificación de las ofertas se detallan en el cuadro de Calificación, según Anexo N° 1 que forma parte de la presente Acta.			

12	ACUERDO ADOPTADO
	Los integrantes del Comité de Selección acuerdan por Unanimidad, otorgar la buena pro del presente procedimiento de selección al postor MERCANTIL S.A. , por el monto de S/ 41,890.00 (Cuarenta y Un Mil Ochocientos Noventa con 00/100 soles).

13		
	FERNANDO DANIEL DEL POZO BEINGOLEA	
		
	HENRY HUMBERTO CASAS ROMERO	MARIELA HUARIPATA HUARIPATA

